

## ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO **BOLLULLOS PAR DEL CONDADO** (HUELVA)

## **DECRETO**

VISTO que en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 119, de fecha 23 de junio de 2023, se ha publicado un extracto de la convocatoria para la contratación de un/a Técnico en Imagen y Sonido por un periodo de seis meses, habiéndose publicado íntegramente sus bases en el apartado **EMPLEO** PÚBLICO de la página web del Ayuntamiento (https://www.bollullospardelcondado.es/empleo), así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica (https://sede.bollullospardelcondado.es/edictos-anuncios/).

VISTO que con fecha 23/08/2023 se publicó en la forma prevista en las Bases, la relación provisional de admitidos y excluidos, en el que los aspirantes conforme a las Bases, disponían de un plazo de dos días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación, para presentar alegaciones.

VISTO el informe del funcionario adscrito a la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de fecha 27 de septiembre de 2023 de alegaciones presentadas en el periodo comprendido entre el 24 al 25 de agosto de 2023, ambos inclusive, en el que se acredita que se han presentado las siguientes alegaciones:

- José Antonio Salas Hernández, de fechas 24/08/2023 y 25/08/2023, números de registro 2023-8890 y 2023-8928, respectivamente, en los que alega que reúne los requisitos de titulación y aporta los títulos correspondientes, que no se ajustan a lo establecido en las bases de la convocatoria que establece como requisito de titulación el de "Estar en posesión del título de Grado Superior de Formación Profesional en la familia de Imagen y Sonido...", cuestión que no acredita, por lo debe desestimarse las alegaciones presentadas y en consecuencia excluirlo en la relación definitiva.

En virtud de ello y de conformidad con lo establecido en la base cuarta que regula el proceso selectivo.

## **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se indica:

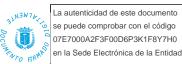
| NUM.<br>REGISTR<br>O | FECHA<br>REGISTR<br>O | DNI       | APELLIDOS    | NOMBRE  | A/E      | MOTIVO EXCLUSIÓN                 |
|----------------------|-----------------------|-----------|--------------|---------|----------|----------------------------------|
|                      | 04/07/202             |           | SALAS        | JOSÉ    |          | No aporta copia de la titulación |
| 2023-7485            | 3                     | ***1405** | HERNÁNDEZ    | ANTONIO | Excluido | exigida                          |
|                      | 06/07/202             |           |              |         |          |                                  |
| 2023-7591            | 3                     | ***9852** | DÍAZ VALDAYO | RAFAEL  | Admitido |                                  |

SEGUNDO: Designar como miembros del Tribunal de Selección de este proceso selectivo a los empleados públicos que se relacionan a continuación, titulares y suplentes, con los cargos que se indican:

| Cargo | Titulares   | Suplentes  |
|-------|-------------|------------|
| Cardo | i itulai 63 | Oubleffles |

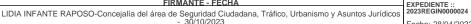
PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)



FIRMANTE - FECHA

serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/10/2023 10:44:51





CSV: 07E7000A2F3F00D6P3K1F8Y7H0



## ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO **BOLLULLOS PAR DEL CONDADO** (HUELVA)

| Presidente | Manuel Jesús Salas Valenciano | María de la Cruz López Carrellán |
|------------|-------------------------------|----------------------------------|
| Vocales    | José Miguel Villarán Camacho  | Juan Manuel Sánchez Díaz         |
|            | Pedro Delgado Pinto           | José Antonio Valdayo Sosa        |
|            | María Camacho Romero          | Rocío Mairena Infantes           |
| Secretaria | Fabiola Rosado Moreno         | María José Maraver Salas         |

TERCERO: Dar traslado de la presente Resolución a los miembros del Tribunal de Selección. Cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse de intervenir y comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, que resolverá lo procedente. Asimismo los interesados podrán promover recusación contra los miembros del Tribunal en la forma prevista en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

LA CONCEJALA DELEGADA DE RR.HH., URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO,

> (Decreto Alcaldía nº 2023-00831 de fecha 28/07/2023 publicado en BOP de Huelva nº 161 de fecha 24/08/2023)

> > Fdo.: Lidia Infante Raposo

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

CSV: 07E7000A2F3F00D6P3K1F8Y7H0

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

